



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 05 de 2020
Marzo 17 de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 02 de 2020 para la:

ADQUISICIÓN DE 02 TELEFONOS MOVILIES POR CADA SEDE DE LA IE, CON DIRECTRICES DE LA CIRCULAR NRO 201960000226 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019. ITEM DEL PAA NRO 25 DE LOS RECURSOS COD 01 DEL BALANCE.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 02 de 2020 cuyo objeto es:
ADQUISICIÓN DE 02 TELEFONOS MOVILIES POR CADA SEDE DE LA IE, CON DIRECTRICES DE LA CIRCULAR NRO 201960000226 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019. ITEM DEL PAA NRO 25 DE LOS RECURSOS COD 01 DEL BALANCE.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 02 de 2020 A: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA con NIT. 71377271 cuyo objetivo es:
ADQUISICIÓN DE 02 TELEFONOS MOVILIES POR CADA SEDE DE LA IE, CON DIRECTRICES DE LA CIRCULAR NRO 201960000226 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019. ITEM DEL PAA NRO 25 DE LOS RECURSOS COD 01 DEL BALANCE.

Por valor de \$770.000
SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 3 con fecha Marzo 09 de 2020

Compromiso 3 con fecha Marzo 17 de 2020

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO ANTONIO MORALES
Rector